



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 119 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 13 AGO. 2012

VISTA:

La Nota Informativa N°171-2012-AG-AGRO RURAL/OADM de la Oficina de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1.1. del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL establece que la Dirección Ejecutiva tiene como funciones entre otras, asumir la representación legal de la institución ante personas jurídicas nacionales de naturaleza pública y delegar las facultades que considere pertinentes;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°117-2011-AG-AGRO RURAL-DE se designó a la CPC Juana Muñoz Rivera, Jefa de la Oficina de Administración y CPC Liliana Jovita Alva Oré, Jefa de la Unidad de Tesorería, como representantes legales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT;

Que, estando a los documentos del Visto es necesario dejar sin efecto el acto resolutivo precedentemente citado y designar a los funcionarios que asumirán representación legal ante el órgano tributario;

Que, con las visaciones de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en Resolución Ministerial N°1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Ejecutiva N°117-2012-AG-AGRO RURAL-DE.

Artículo 2°.- DESIGNAR como representantes legales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT a los funcionarios:

N°	Nombre y Apellidos	Nombres y Apellidos
1	Lic. Alfredo Federico Arauzo Alipázaga.	Jefe de la Oficina de Administración
2	CPC Jeanethe Persis Castañeda Hernández.	Jefe de la Unidad de Tesorería

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL - (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Janette Pacheco Santos
Econ. Renée Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

CUI. 90835